

**Comunidad de Sieyllik**  
**Territorio Naso**  
**Provincia de Bocas del Toro**  
**República de Panamá**  
Miércoles 25 de febrero de 2009.

Señores del Panel de Inspección Independiente del Banco Mundial  
**E. S. D.**

Reciban un cordial saludo de parte del Pueblo Naso en especial del Rey Valentín Santana y su equipo de trabajo como lo es la Dirigencia Naso.

Respetados Señores, después de analizarlo muy detalladamente, en una reunión del Concejo General de dirigentes del Pueblo Naso, celebrado en la comunidad de San San Territorio Naso, con representación de las diferentes comunidades, hemos tomado la decisión final de forma consultada, solicitarles la activación del Panel de Inspección Independiente del Banco Mundial con relación al préstamo del Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT) de la Republica de Panamá. Esto lo hacemos ante la inminente violación a los Derechos Humanos y Territoriales de nuestro pueblo originario como también a nuestro territorio ancestral por parte de este programa del Banco. Esto con relación a la flagrante violación primero a la Constitución de la Republica de Panamá como también a los convenios y tratados bilaterales del cual Panamá es signatario sobre los Derechos Humanos y sobre todo de los pueblos originarios y nuestros Territorios Ancestrales.

Desde 2001, el Gobierno de Panamá tiene financiamiento del Banco Mundial para el PRONAT que debía delimitar los territorios de los pueblos originarios en la Provincia de Bocas del Toro. Casi desde este momento este Programa ha estado ejecutando acciones en nuestro territorio Naso Tjër Di en un principio con el apoyo de la Fundación Dobbo Yala y la dirigencia del entonces rey Tito Santana. Con este financiamiento se logro consensuar una propuesta de ley con amplio apoyo del Pueblo Naso que fue presentada a la Asamblea Nacional de Diputados.

Lamentablemente, la Fundación Dobbo Yala también fue contratada por la Empresa Publicas de Medellín (EPM) para realizar una supuesta consulta comunitaria para el Proyecto Hidroeléctrico Bonyik a construirse dentro del Territorio Naso. En mayo de 2004, en Asamblea General del Pueblo Naso se decidió la destitución del entonces Rey Tito y le designa la responsabilidad a S. M. Valentín Santana, actual Rey del Pueblo Naso. Semanas después la Asamblea Nacional de Diputados rechazo el proyecto de ley que creaba la Comarca Naso Tjër Di. Con la llegada de la nueva administración del Presidente Martín Torrijos en septiembre de 2004,

varias personas de Dobbo Yala pasaron a ser empleados del Gobierno, en el proyecto PRONAT.

Por este motivo, se les comunico a funcionarios de alto nivel de PRONAT que el Rey Valentín Santana debía ser respetado como el legítimo representante del Pueblo Naso y se les advirtió que obedecieran las directrices operacionales del Banco Mundial sobre pueblos indígenas. Ante la falta de respuesta, en diciembre de 2007, y en conjunto con dirigentes Ngobe afectados por la delimitación de las áreas anexas, se envió una nota solicitando una visita urgente de funcionarios del Banco Mundial.

En la primera visita que se realizo en enero de 2008 se les planteo a los funcionarios del Banco Mundial las preocupaciones del Pueblo Naso sobre PRONAT. Durante una nueva visita en marzo de funcionarios del Banco para evaluar PRONAT, los Nasos se reunieron para esperar a los funcionarios del Banco en la comunidad de Bonyik pero estos nunca llegaron. Luego se tuvo una reunión en Ciudad de Panamá en la que se volvieron a expresar las mismas preocupaciones. Hasta hoy no ha habido respuesta efectiva de ninguno de los funcionarios del Banco Mundial.

En cambio, PRONAT promovió la creación del proyecto de ley de tierras colectivas que fue aprobado por la Asamblea Nacional de Diputados el 3 de diciembre de 2008. Nos referimos específicamente a la ley No. 72 que crea el régimen de propiedad colectiva de tierras “en territorios indígenas” y dicta otras disposiciones. Para fin de diciembre y aprovechándose de que nuestro pueblo Naso vivía momentos de mucha incertidumbre por las inclemencia del tiempo (inundaciones, pérdida de casas, pérdida de cultivos, pérdida de enseres entre otros), el Presidente de Panamá, Martín Torrijos, sanciono esta ley en la que se impuso un régimen incierto de corregimiento comarcal sobre el Pueblo Naso constituyéndose de esta manera en Ley de la Republica.

Tenemos que ser muy objetivo y manifestarle a ustedes que esta nueva ley viola de manera flagrante y muy seriamente la única y verdadera solicitud y aspiración del pueblo Naso como lo es la creación de un marco jurídico en donde se respete la cultura y todas las formas de vida político-tradicional de nuestro pueblo originario Naso así como también los recursos naturales, arqueológico y genético en general con los que contamos y que hemos heredado de nuestros antepasados y que por derecho nos corresponde, es este la Comarca Naso Tjër Di.

Para completar el agravio en contra de nuestro pueblo, en estos momentos, funcionarios de PRONAT en compañía del depuesto rey Tito Santana están

tratando de imponer una carta orgánica que no tiene el respaldo legal de una Comarca y que no ha sido nunca consultada con el Pueblo Naso.

Si bien tenemos que dejar muy claro que responsabilizamos directamente a las siguientes instancias del gobierno panameño como lo son la Asamblea Nacional de Diputados, el Presidente de la Republica Martín Torrijos, el Ministerio de Gobierno y Justicia (MINGOBY), la Dirección Nacional de Política Indigenista (DNPI), la Comisión Nacional de Límites (CNL) y el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT), también estamos decepcionados del que el Banco Mundial no haya hecho valer sus directrices operacionales sobre pueblos indígenas. Este es el motivo por el que solicitamos una investigación profunda y detallada del Panel de Inspección sobre todo lo que ha sucedido en nuestro territorio desde la llegada del PRONAT.

Por lo anterior manifestado, le agradecemos su pronta respuesta a nuestra solicitud planteada

Sin otro particular y muy atentamente,

**S. M. Valentín Santana**  
**Rey del Pueblo Naso**

**Adolfo R. Villagra S.**  
**Presidente**  
**Dirigencia Naso**

**Lucho Gamarra**  
**Fiscal**  
**Dirigencia Naso**

**Felix Sanchez**  
**Fundación Naso**

**Jorge Gamarra**  
**Vice Presidente**  
**Dirigencia Naso**

**Quito Torres Berchi**  
**Dirigente**  
**Comunidad de Solong**